



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 23 ABR 2025

Expediente Electrónico N° SO-084/2024.-

Resolución N° CA-SO-132/2025.-

VISTO:

La presentación realizada por la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede, con relación al pedido realizado por las diferentes cátedras de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales y Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones N° CA-SO-120/2024 y SO-234/2024 se realiza un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos de Alumno Auxiliar Adscripto para las asignaturas de las Carreras indicadas precedentemente.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 25 de la Resolución N° 198/2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta Reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos a las Cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales: ***"...una vez culminado el proceso previsto..., el Decano de la Facultad procederá a la emisión de un resolución de autorización de adscripción, consignando los alumnos auxiliares adscriptos propuestos, la asignatura, el período y el docente responsable de la supervisión..."***.

Que, la Escuela de Ciencias Naturales informan que se debe aceptar a los postulantes inscriptos y se reconozca las actividades de los mismos, desde el mes de julio de 2024 y por el término de un año.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

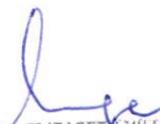
(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1º: Tener por designados a los alumnos en las diferentes asignaturas y carreras que en cada caso correspondan y que forman parte del Anexo I de la presente resolución, como Auxiliares Alumnos Adscriptos de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del mes de julio de 2024 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2º: Las presentes designaciones servirán como antecedente curricular, toda vez que se adjunte a ésta, la resolución que certifique el efectivo cumplimiento de la adscripción por parte de los interesados.-

ARTICULO 3º: cursar copia de la presente Resolución a los interesados, Escuela de Ciencias Naturales, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.

hc


 EST. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
 SECRETARIA DE SEDE
 UNSa - SEDE REGIONAL ORAN




 Lic. ELENA GHOROLQUE
 DIRECTORA SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

ANEXO I
Expediente Electrónico N° SO-084/2024.-
Resolución N° CA-SO-132/2025.-

Asignaturas	Carreras	Apellidos y Nombres	D.N.I. N°	Docentes Responsables
Matemática	Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias	Aparicio, Rocío Marisol	41.986.463	Marcela Chorolque
Practica de Formación I	Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente	Soto Chaile, Aranza	42.380.974	Cecilia Nicolópulos
Practica de Formación I	Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente	Ordoñez, Yamila Selena	41.339.916	Cecilia Nicolópulos
Zoología General	Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente	Ordoñez, Yamila Selena	41.339.916	Gabriela Vargas
Evaluación de Impacto Ambiental	Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente	Ruiz, Celia Noelia	40.327.507	Virginia Rosa


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA